

PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO

*** **

"CIENTOS EN MOVIMIENTO 2026"

*** **

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, ante mí, JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece, comparece: don RAMIRO WALDEMAR SALAS CARVAJAL, chileno, casado, empleado, cédula de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos doce guión nueve, con domicilio para este efecto, en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que, por encargo de la abogada Pamela Venegas Rodríguez, procedo a protocolizar Bases Concurso "CIENTOS EN MOVIMIENTO", suscritas por Claudio Alarcón Canales, representante legal Grupo de Empresas Denham, documento que consta de cuatro fojas y, que queda anotado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número 1040.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.-

Código de Verificación: 20260417110306RSC



RAMIRO WALDEMAR SALAS CARVAJAL

O.T.: 15535
N° Boleta: 184752
\$30.000



20260417110306RSC

BASES CONCURSO CUENTOS EN MOVIMIENTO 2026

- 1) Se debe participar enviando un cuento inédito con una vivencia real o ficticia, jocosa o dramática relacionada con cualquier medio de transporte (bus, avión, tren, automóvil, barco, etc.). El cuento no debe haber participado en otro concurso.
- 2) No existen nacionalidad ni categorías, participan tanto usuarios como operadores de algún medio de transporte aéreo, marítimo, terrestre, etc.

PRESENTACIÓN DEL CUENTO

- 3) La extensión del cuento no debe superar las 6 páginas. Cada hoja debe tener tamaño carta, escritas en computador (interlineado 2,0) o a máquina de escribir a doble espacio; o escritas a mano con muy buena letra legible. El tipo de letra debe ser Arial (o similar) en tamaño 12.
- 4) Si el trabajo se envía por correo electrónico se debe presentar de la siguiente forma:

a) Se envía un mail a, contacto@cuentosenmovimiento.cl colocando en el asunto el nombre del cuento y el seudónimo, adjuntando DOS ARCHIVOS POR SEPARADO en formato Word: el que contiene el cuento y el que contiene los datos del autor. (Lo anterior es porque al jurado se le entrega solamente el cuento, sin los datos del autor(a)).

b) Al primer archivo debe llevar el nombre del cuento (Ejemplo: El Gato Negro.docx), el que debe contener lo siguiente:

- Título
- Seudónimo, y
- El cuento en sí, siguiendo los parámetros señalados en el punto N° 3.

c) Al segundo archivo debe llevar su seudónimo o en su defecto el nombre del escritor (Ejemplo: Edgar Allan Poe.docx), el que debe incluir lo siguiente:

- Título del cuento y seudónimo
- Nombre completo del autor
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Autobiografía del autor (en 3ª persona, 10 líneas aprox., ocupación, hobbies, etc.), y
- Mencionar a través de qué medio se informó del concurso.

5) Si el trabajo se envía por correo tradicional o se entrega en nuestros lugares habilitados debe presentarse de la siguiente forma:

a) Se debe enviar un sobre dirigido al 36º Concurso Literario "Cuentos en Movimiento", el cual debe tener al dorso la dirección del remitente, seudónimo y título del cuento.

b) En su interior debe incluir:

CA



- Un original del cuento colocando en ellos el título y su seudónimo.
- Dentro de este sobre debe ir otro sobre cerrado más pequeño que contenga lo siguiente:
 - Título del cuento y seudónimo.
 - Nombre completo del autor.
 - Dirección y teléfono (correo electrónico si tiene).
 - Autobiografía del autor (en 3ª persona, 10 líneas aprox., ocupación, hobbies, etc.).
 - Mencionar a través de qué medio se informó del concurso.

6) Cada autor podrá participar con un solo cuento.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

7) Se recibirán cuentos desde el 23 de abril hasta el 18 de octubre 2026, (23:59:59 horas).

8) Alternativas de envío y recepción de cuentos:

Modalidad	Dirección
Correo electrónico	contacto@cuentosenmovimiento.cl
Correo tradicional	Montevideo 2144, Renca, R.M.

Entrega directa en las siguientes Plantas de Revisión Técnica:

Planta de Revisión Técnica Iquique	Av. Circunvalación N° 750, (Barrio Industrial), Iquique
Planta de Revisión Técnica Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara 4270, Alto Hospicio
Planta de Revisión Técnica Calama	Camino a Chiu-Chiu 446, Calama
Planta de Revisión Técnica Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda 7939 (Barrio Industrial), Antofagasta
Planta de Revisión Técnica Coquimbo	Av. La Cantera 1351, Coquimbo
Planta de Revisión Técnica Illapel	Felipe Núñez 50, Illapel
Casa Matriz Renca	Montevideo 2144, Renca
Planta de Revisión Técnica Viña del Mar	Camino Internacional 2055, Viña del Mar
Planta de Revisión Técnica Maipú	Caletera Américo Vespucio 2562, Maipú
Planta de Revisión Técnica Cerrillos	Caletera General Velásquez 7319, Cerrillos
Planta de Revisión Técnica La Florida	Avenida La Florida 11573, La Florida
Planta de Revisión Técnica Peñalolén	Avenida Las Torres 6900, Peñalolén
Planta de Revisión Técnica La Reina	Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8712, La Reina
Planta de Revisión Técnica Talca	Av. San Miguel 4413, Talca
Planta de Revisión Técnica Talca	6 Norte N°2437 (Sector Parque Industrial), Talca
Planta de Revisión Técnica Curico	Longitudinal Sur KM. 194, Curico
Planta de Revisión Técnica San Javier	Calle de Servicio KM. 274, Ruta 5 Sur, San Javier
Planta de Revisión Técnica Linares	Av. Aníbal León Bustos 01165, Linares
Planta de Revisión Técnica Cauquenes	Camino a Parral 2875, Cauquenes
Planta de Revisión Técnica Talcahuano	Jaime Repullo 2280, Talcahuano
Planta de Revisión Técnica Los Ángeles	Balmaceda N° 399, Los Ángeles
Planta de Revisión Técnica Lota	Av. Fernando Maira N° 580 - A, Sector La Cantera, Lota
Planta de Revisión Técnica Valdivia	Errázuriz 2315, Valdivia
Planta de Revisión Técnica La Unión	Ruta 210 Km. 4, La Unión
Planta de Revisión Técnica Osorno	Errázuriz 2149, Osorno
Planta de Revisión Técnica Puerto Montt	Av. Parque Industrial 556, Puerto Montt
Planta de Revisión Técnica Coyhaique	Camino Publico a Balmaceda Km. 2, Lote A-3, Coyhaique

Código de Verificación: 20260417110306RSC

CR

Planta de Revisión Técnica Aysén	El Pangal 1077, Aysén
Planta de Revisión Técnica Puerto Natales	Huerto Familiar 27-B2 Costado Línea Sur, Puerto Natales
Planta de Revisión Técnica Punta Arenas	Carlos Condell 01186, Punta Arenas

9) El cuento debe ser enviado cumpliendo con las especificaciones mencionadas en los puntos anteriores. El cuento se debe enviar por solo una de las alternativas disponibles.

10) El no cumplimiento de alguno de los puntos señalados anteriormente lo dejarán fuera de la participación del concurso.

PREMIOS

11) Se otorgarán los siguientes premios en pesos chilenos:

- a) 1° Premio: \$ 1.000.000.-
- b) 2° Premio: \$ 750.000.-
- c) 3° Premio: \$ 500.000.-
- d) Premio especial al cuento más simpático de \$ 400.000.-
- e) Tres menciones honoríficas de \$ 250.000.- c/u

12) El jurado seleccionará los mejores siete cuentos, cuyos autores serán contactados e invitados a la Ceremonia de Premiación del Concurso Literario Cuentos en Movimiento el mes de marzo 2027, (con día a confirmar). En esta ceremonia se darán a conocer los ganadores del concurso y se les entregarán sus premios correspondientes. El jurado se reserva el derecho de aplazar este acto, si el número o la calidad de los cuentos requieren de más tiempo para su evaluación. Los premiados serán publicados el mismo día de la ceremonia de premiación en nuestro sitio web www.cuentosenmovimiento.cl, www.denham.cl, www.uvt.cl y redes sociales.

DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el concurso "Cuentos en Movimiento" implicará que cada participante declara y garantiza ser autor(a) de la obra presentada, que ésta es original e inédita, y que no infringe derechos de terceros, conforme a la Ley n° 17.336 sobre propiedad intelectual. El participante asume plena responsabilidad por cualquier infracción, obligándose a defender judicial y extrajudicialmente al organizador y mantenerlo totalmente indemne frente a cualquier reclamación, incluyendo el pago de indemnizaciones, costas y gastos legales.

Por el solo hecho de participar, los autores otorgan al convocante una autorización expresa, gratuita no exclusiva, irrevocable, de duración indefinida y con facultad de sublicenciar, para utilizar las obras en los términos más amplios permitidos por la ley, incluyendo entre otros, los derechos de reproducción, edición, adaptación, traducción, transformación, distribución, publicación, comunicación pública y puesta a disposición del público, en cualquier medio, formato soporte, conocido o por conocerse, tanto en Chile como en el extranjero, y por cualquier modalidad, todo ello sin limitación territorial ni temporal.

Esta autorización comprenderá especialmente la facultad del organizador para incorporar las obras en compilaciones, antologías, publicaciones colectivas, plataformas digitales, material, material promocional, educativo, institucional o comercial vinculado al concurso, así como para su difusión en medios de comunicación, redes, sociales, sitios web, campañas publicitarias y cualquier otro canal de difusión, incluso mediante terceros.

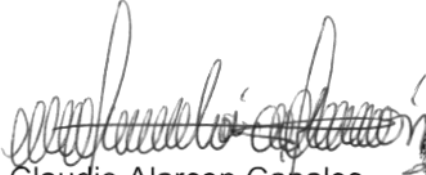
Handwritten signature


Código de Verificación: 20260417110306RSC



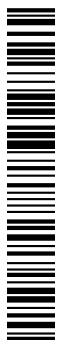
Asimismo, el organizador estará facultado para realizar adaptaciones, extractos, resúmenes, ediciones o cualquier otra modificación de carácter formal o editorial que resulte necesaria para su adecuada explotación, resguardando en todo caso el derecho de integridad del autor en los términos del artículo 14 de La Ley nº17.336, sobre Propiedad Intelectual.

- 14) El jurado estará compuesto como todos los años, por connotadas personalidades del área humanista.
- 15) Todas las consultas sobre este concurso, se podrán realizar a los teléfonos +562 2444 5800 +569 8207 3150 o al mail contacto@cuentosenmovimiento.cl
- 16) Cualquier situación no contemplada en este reglamento será decidida por el jurado.
- 17) No podrán participar en este concurso los empleados o sus parientes directos, del Grupo de Empresas Denham.


Claudio Alarcon Canales
Representante Legal
Grupo de Empresas Denham



Código de Verificación: 20260417110306RSC



Código de Verificación: 20260417110306RSC

